

ANUNCIO SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA INSTALACIÓN DE TERRAZAS VINCULADAS A ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA Y OCIO Y ESPARCIMIENTO

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de la instalación de terrazas vinculadas a establecimientos de hostelería y ocio y esparcimiento, por Acuerdo del Pleno de fecha 9 de marzo de 2020, punto 6.1, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de TREINTA DÍAS, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, a través del siguiente enlace: <http://www.algeciras.es/es/ayuntamiento/transparencia/relaciones-con-los-ciudadanos-y-la-sociedad/>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el cómputo del plazo otorgado, queda suspendido y comenzará una vez que haya perdido vigencia el citado Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

EL TENIENTE ALCALDE PRESIDENTE
DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA
(Documento firmado electrónicamente)

C/ Regino Martínez n.º 16, 2ª Planta
11201 Algeciras
Tfno.- 956672700

Código Seguro de Verificación	IV66EPKTNBGIT6MJDRA4KJK6A4	Fecha	06/05/2020 11:38:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	JACINTO MUÑOZ MADRID		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV66EPKTNBGIT6MJDRA4KJK6A4	Página	1/1

